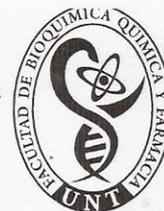




2016 ANIVERSARIO  
BICENTENARIO  
DE LA DECLARACION  
DE LA INDEPENDENCIA  
NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4107219 -  
San Miguel de Tucumán - República Argentina



San Miguel de Tucumán, **24 NOV. 2016**

Expte. n°: 52.444-2011

Ref. 01/15 y 01-02/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema **INFLUENCIA DE BACTERIAS LÁCTICAS SOBRE LA SECRECIÓN DE ADIPOQUINAS EN DIFERENTES ESTADOS DE MALNUTRICIÓN**, que viene desarrollando el Lic. en Biotec. **Mario Emanuel Fabersani Marrades**, para optar al Grado Académico Superior de *Doctor en Bioquímica*, elevan para su aprobación 2º y 3º informe de avance, donde se solicita convalidación de carga horaria y reformulación de Comisión de Supervisión, e informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo de tesis, y

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 19 de noviembre de 2015, el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica aconsejó aprobar el 2º informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende el presente trabajo de Tesis Doctoral del Lic. en Biotec. **Mario Emanuel Fabersani Marrades**, y convalidar 50 hs respecto al curso de posgrado realizado por el tesista, titulado: **Bacterias benéficas, sus metabolitos y aplicaciones tecnológicas**.

Que asimismo con fecha 17 de noviembre de 2016, el mencionado Comité aconsejó aprobar el 3º informe presentado, convalidando 80 hs respecto a la **Pasantía** realizada por el tesista en el Instituto de Agroquímicos y Tecnología de Alimentos en Valencia, España.

Que el Comité aceptó el cambio solicitado en la dirección de la tesis Doctoral, pasando a ser Directora del presente trabajo la **Dra. María Paola Gauffin Cano** y Co-Directora la **Dra. Silvia Nelina González**.

Que de igual forma, el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando el Lic. en Biotec. **Mario Emanuel Fabersani Marrades** sobre el tema **INFLUENCIA DE BACTERIAS LÁCTICAS SOBRE LA SECRECIÓN DE ADIPOQUINAS EN DIFERENTES ESTADOS DE MALNUTRICIÓN**, para optar al Grado Académico Superior de *Doctor en Bioquímica*.

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión.

Que de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución N° 2558/2012 de la Superioridad y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Por ello, con la opinión unánime de los Consejeros presentes:

EL H. C. DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA DE LA UNT

(Reunión Ordinaria 24/11/2016)

RESUELVE

**Art. 1º.-** Aprobar el 2º y 3º informe de avance presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis que viene desarrollando el Lic. en Biotec. **Mario Emanuel Fabersani Marrades**, sobre el tema **INFLUENCIA DE BACTERIAS LÁCTICAS SOBRE LA SECRECIÓN DE ADIPOQUINAS EN DIFERENTES ESTADOS DE MALNUTRICIÓN**, para optar al grado académico superior de *Doctor en Bioquímica*.

RESOLUCIÓN N° **0704 2016**

cp.  
mq.

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARÍA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

**NILDA LEONOR ARDILES**  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA  
U.N.T.

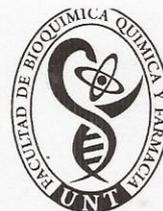
**SILVIA NELINA GONZALEZ**  
DECANA  
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT



2016 AÑO DEL  
BICENTENARIO  
DE LA DECLARACION  
DE LA INDEPENDENCIA  
NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4107219 -  
San Miguel de Tucumán - República Argentina



BICENTENARIO  
2016

San Miguel de Tucumán, **24 NOV. 2016**

Expte. n°: 52.444-2011

Ref. 01/15 y 01-02/16

- Art. 2°.-** Convalidar 50 hs respecto al curso de posgrado realizado por el tesista, titulado: **Bacterias benéficas, sus metabolitos y aplicaciones tecnológicas.**
- Art. 3°.-** Convalidar 80 hs respecto a la Pasantía realizada por el tesista en el Instituto de Agroquímicos y Tecnología de Alimentos en Valencia, España.
- Art. 4°.-** Regístrese una carga horaria total de 560 hs, de cursos con evaluación y pasantías realizados por el tesista.
- Art. 5°.-** Elevar las presentes actuaciones al Consejo de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia para que se apruebe el cambio solicitado en la dirección de la tesis Doctoral, pasando a ser Directora del presente trabajo la **Dra. María Paola Gauffin Cano** y Co-Directora la **Dra. Silvia Nelina González.**
- Art. 6°.-** Elevar las presentes actuaciones al Consejo de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia para que se apruebe el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral que desarrolló el **Lic. en Biotec. Mario Emanuel Fabersani Marrades** realizado en CERELA-CONICET, sobre el tema **INFLUENCIA DE BACTERIAS LÁCTICAS SOBRE LA SECRECIÓN DE ADIPOQUINAS EN DIFERENTES ESTADOS DE MALNUTRICIÓN**, como así también se convalide todo lo actuado por el tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción en la mencionada Secretaría, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 2558/2012, para optar al Grado Académico Superior de **Doctor en Bioquímica.**
- Art. 7°.-** Solicitar la designación del Jurado que deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral del **Lic. en Biotec. Mario Emanuel Fabersani Marrades**, con los profesionales que a continuación se consignan:
- TITULARES:  
Dr. RUMBO, MARTÍN (IIFP-CONICET - UNLP)  
Dra. HARO, ANA CECILIA (UNT)  
Dra. DE MORENO, ALEJANDRA (CERELA-CONICET)
- SUPLENTE:  
Dra. CORREA, SILVIA GRACIELA (CIBICI-CONICET - UNC)  
Dra. PERDIGÓN, GABRIELA (CERELA-CONICET - UNT)  
Dra. HONORÉ, STELLA MARIS (INSIBIO-CONICET - UNT)
- Art. 8°.-** Proponer a los Dres. VILLENA, JULIO CÉSAR y GENTA, SUSANA BEATRIZ DE FÁTIMA como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.
- Art. 9°.-** De Forma.-

RESOLUCIÓN N°

cp.  
mq.

**0704 2016**  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

**NILDA LEONOR ARDILES**  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.

**SILVIA NELINA GONZALEZ**  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT